

Expediente nº: 112/2024/P1, 76/2024/P2 y ASOCIADOS

Propuesta del Servicio de: Innovación / Udad. Gestión PRTR

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Encargo: 218875

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU “

“Orden ICT/ 951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero y por la Orden ICT/133/2023 de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327541207613104 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>



Bases Reguladoras y Convocatoria	Orden ICT/ 951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero y por la Orden ICT/133/2023 de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
Resolución	Resolución Concesión Definitiva mediante Notificación 8 de noviembre de 2023. Número de Expdte.: ACT-010000-2023-14		
Proyecto al que pertenece	FUENGIROLA "+COMERCIO"		
Política Palanca PRTR	V. Modernización y Digitalización del Tejido Industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España Nación emprendedora		
Componente PRTR	14.Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
Inversión	4.4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.		
Cód. INVENTE	0129054AA000		
Cód. Actuación MRR	C14.I4.Submedida 4a		
Cód. BDNS	681212		
EXPDTE ELECTRÓNICO. SUMINISTRO	EXPDTE. ELECTRÓNICO SECRETARÍA	EXPDTE. ELECTRÓNICO	CONTRATACIÓN
112/2024/P1, 76/2024/P2 y ASOCIADOS			

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 112/2024/P1 y ASOCIADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe con el objeto de analizar las ofertas presentadas a la licitación indicada en el asunto de referencia.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración mediante juicio de valor que en el mismo figuran.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327541207613104 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>



2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Tras la ausencia de Riesgo de Conflicto de Intereses mediante informe MINERVA, la Mesa de Contratación procede a la Apertura de las Ofertas Técnicas, de las ofertas presentadas por las entidades que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	3D UNICOM INNOVA SL	B11922135

3. PROPUESTAS VALORADAS

Revisada la documentación presentada por las dos empresas, se trasladan al equipo técnico para su correspondiente evaluación, las ofertas que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	3D UNICOM INNOVA SL	B11922135

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios de adjudicación mediante juicio de valor suman un máximo de 50 puntos con el siguiente desglose:

	CRITERIOS	
C1	Diseño de la solución propuesta (Puntuación máxima 35 puntos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
	<p>Estética - integración con el ambiente urbano de Fuengirola, la forma de la estructura principal tiene que transmitir modernidad siguiendo el estilo gráfico, corporativo e institucional del municipio de Fuengirola. Debe ofrecer un diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusto. La señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura, y estar fuera de cualquier estándar de mercado (30 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">Diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusta (la señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura y estar fuera de cualquier estándar de mercado. (10 puntos).	35



	<ul style="list-style-type: none"> Integración con el ambiente urbano de Fuengirola. (5 puntos). Elementos integrados en la estructura de las señales que faciliten la consulta de la información disponible en la señal a personas con dificultades de movilidad. (15 puntos). <p>Cohesión estructural y visual entre los materiales exigidos en el pliego que conforman la señal. Descripción detallada de los materiales que constituyen las diferentes partes en las que estará constituida la señal (5 puntos)</p>	
C2	Visibilidad de la solución propuesta (Puntuación máxima 15 puntos):	
	Método de iluminación - Se valorará el método de iluminación de los diferentes elementos señaléticos que permitan la identificación de la señal en ambientes nocturnos valorándose la tipología de luz utilizada, la intensidad de la misma, distancia a la que es visible, consumo, etc.	15
TOTAL		50

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor que en el mismo figuran y que se indican valorando la idoneidad de la solución propuesta en relación con los objetivos a alcanzar.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Conforme a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la documentación técnica que deberán presentar los licitadores, estará integrada por una propuesta técnica donde se puedan apreciar los detalles a especificar.

Desde un punto de vista global, los dos licitadores, cumpliendo con el pliego, han aportado una memoria con mayor o menor grado de detalle en relación al objeto del contrato.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Se valoran las ofertas presentadas en función a la propuesta técnica, que estará integrada por una memoria descriptiva, que se ajuste y desarrolle el contenido, requisitos y determinaciones mínimas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, en la que se expresará o reflejará cuanta información se considere conveniente o de interés, y principalmente la que concierna a los criterios de adjudicación de carácter discrecional establecidos en este apartado a los efectos de su valoración.

6.1. 3D UNICOM INNOVA SL (B11922135)

La propuesta entregada por la empresa es el documento "Oferta_Tecnica_FUENGIROLA_EXPTE CONTR-2024000084", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los



criterios evaluables mediante juicio de valor que se describen en el documento del PCAP en su apartado de Criterios de adjudicación.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

C1 Diseño de la solución propuesta (Puntuación máxima 35 puntos)

- **Estética** - integración con el ambiente urbano de Fuengirola, la forma de la estructura principal tiene que transmitan modernidad siguiendo el estilo gráfico, corporativo e institucional del municipio de Fuengirola. Debe ofrecer un diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusto. La señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura, y estar fuera de cualquier estándar de mercado (**evaluable hasta 30 puntos**)
- Diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusta (la señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura y estar fuera de cualquier estándar de mercado) – **evaluable hasta 10 puntos**

En el diseño presentado por la entidad se refleja un diseño rompedor y dinámico combinando una estética moderna con funcionalidad avanzada. Una señal totalmente personalizada al municipio y única tanto en gráfico como estructura.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 10 puntos

- Integración con el ambiente urbano de Fuengirola – **evaluable hasta 5 puntos**

La señal se integra de manera armónica con el entorno urbano, respetando la identidad visual del municipio y cumpliendo con los estándares de sostenibilidad ambiental

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos

- Elementos integrados en la estructura de las señales que faciliten la consulta de la información disponible en la señal a personas con dificultades de movilidad – **evaluable hasta 15 puntos**

Se integran elementos en braille en la señal para facilitar el acceso a la información

Puntuación obtenida para este subcriterio: 15 puntos

- **Cohesión estructural y visual** entre los materiales exigidos en el pliego que conforman la señal. Descripción detallada de los materiales que constituyen las diferentes partes en las que estará constituida la señal (**evaluable hasta 5 puntos**).

Se describe con elevado grado de detalle los materiales que constituyen las diferentes partes que forman las señales

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos



PUNTUACION CRITERIO: 35 PUNTOS

C2 Visibilidad de la solución propuesta (Puntuación máxima 15 puntos)

- **Método de iluminación** – Se valorará el método de iluminación de los diferentes elementos señaléticos que permitan la identificación de la señal en ambientes nocturnos valorándose la tipología de la luz utilizada, la intensidad de la misma, distancia a la que es visible, consumo, etc. **(evaluable hasta 15 puntos)**.

Se describe el método de iluminación a utilizar en los elementos señaléticos a instalar

Puntuación obtenida para este subcriterio: 15 puntos

PUNTUACION CRITERIO: 15 PUNTOS

7. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

LICITADOR	C1	C2	TOTAL
3D UNICOM INNOVA SL	35	15	50

Este es el criterio que se expone en base a la documentación proporcionada, quedando el presente documento sometido a cualquier otro mejor fundado técnicamente, de lo cual se informa para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a fecha de firma electrónica

